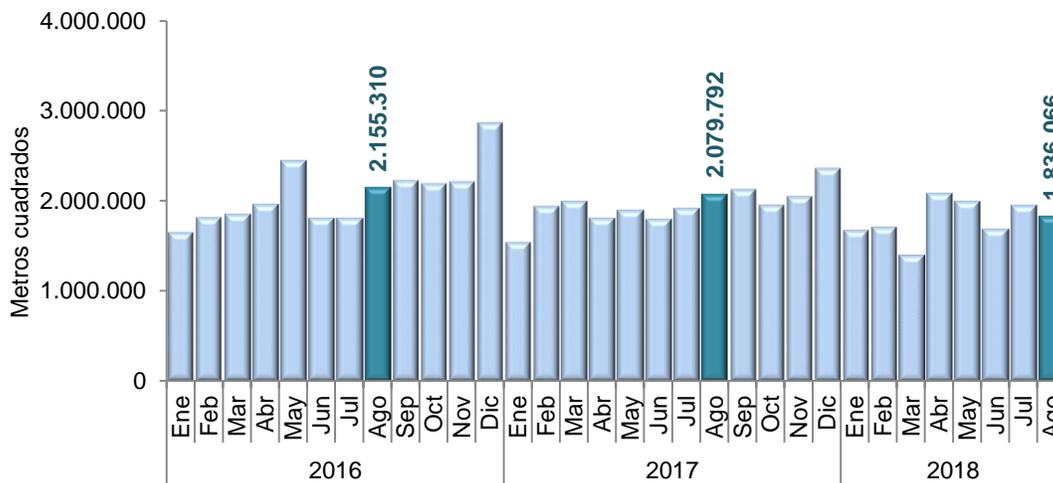


Licencias de Construcción (ELIC)

Agosto 2018

**Gráfico 1. Área total licenciada (metros cuadrados)
302 municipios
Enero 2016 – agosto 2018**



Fuente: DANE, ELIC.

- Introducción
- Resultados generales
- Resultados por departamentos y Bogotá D.C.
- Resultados por destino
- Resultados por estrato para vivienda
- Resultados para vivienda
- Ficha metodológica
- Glosario

INTRODUCCIÓN

Las licencias de construcción forman parte de un conjunto de instrumentos de control administrativo público, cuyo propósito es controlar coordinadamente el crecimiento y desarrollo de las ciudades, municipios o territorios, así como propender por el mantenimiento de las normas adoptadas en materia de la estructura de una construcción, las áreas de reserva, embellecimiento y la construcción de vías.

Desde 1948, la investigación de Estadísticas de Edificación Licencias de Construcción ELIC ha indagado sobre la información consignada en las licencias de construcción (nuevas y ampliaciones) aprobadas para conocer sobre el sector edificador y su potencial en el país. Debido a que las licencias de construcción tienen como característica ser una autorización previa, el alcance de la investigación ha estado acotado a la construcción formal.

Las estadísticas hacen referencia al área a construir, en metros cuadrados, aprobada bajo licencia de construcción y para vivienda se incluyen también las unidades de vivienda aprobadas (casas o apartamentos). La información se recolecta mensualmente en las Curadurías Urbanas o en las entidades encargadas de estudiar, tramitar y expedir las licencias de construcción en cada municipio que hace parte de la cobertura geográfica de la operación estadística.

Desde la publicación de abril de 2016 y con la información recolectada a partir de enero de 2015, la cobertura geográfica de Licencias de Construcción ELIC aumentó, al pasar de 88 municipios en 25 departamentos a 302 municipios en los 32 departamentos del país.

1. RESULTADOS GENERALES

1.1 Anual (agosto 2018 / agosto 2017)

En agosto de 2018 se licenciaron 1.836.066 m² para construcción, 243.726 m² menos que en el mismo mes del año anterior (2.079.792 m²), lo que significó una disminución de 11,7% en el área licenciada. Este resultado se explica por: la reducción de 14,4% en el área aprobada para los destinos no habitacionales y de 11,1% para vivienda.

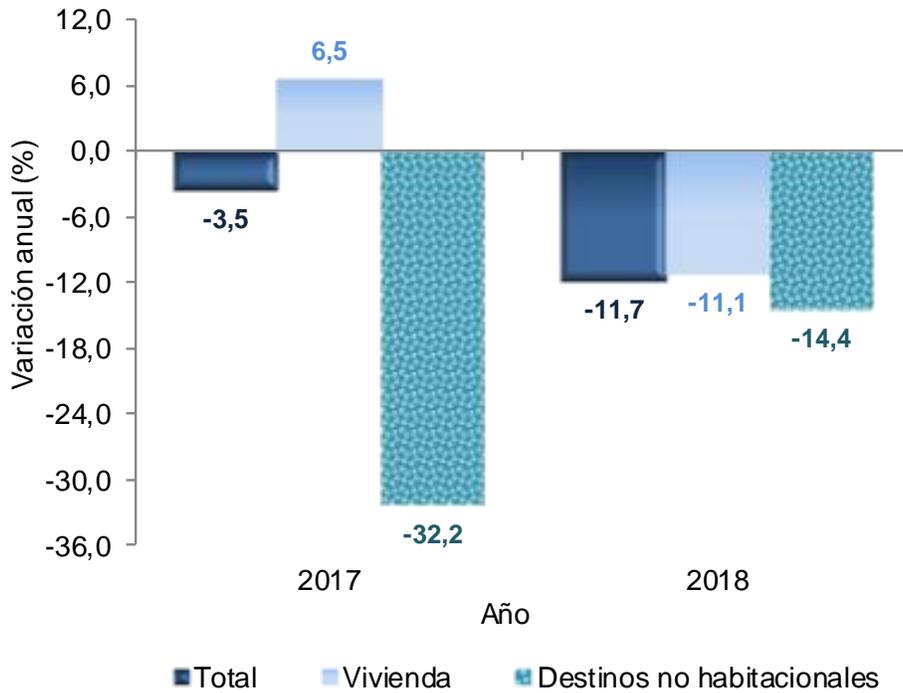
En el periodo estudiado se aprobaron 1.512.130 m² para vivienda, lo que significó una disminución de 189.350 m² frente al mismo mes de 2017. Por su parte, se aprobaron 323.936 m² para la construcción de los destinos no habitacionales, lo que representó una reducción de 54.376 m² en comparación con agosto del año anterior (Gráfico 3 y Anexo A1).

Gráfico 2. Área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales (metros cuadrados)
302 municipios
Agosto (2015 - 2018)



Fuente: DANE, ELIC

Gráfico 3. Variación anual del área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales
302 municipios
Agosto (2017 - 2018)



Fuente: DANE, ELIC

1.2 Año corrido (enero – agosto 2018 / enero – agosto 2017)

En el periodo enero – agosto de 2018 se licenciaron 14.365.812 m² para edificación, mientras que en el mismo período de 2017 fueron 15.002.229 m², lo que representó una disminución de 4,2%. El área aprobada disminuyó 4,4% para vivienda y 3,7% para los destinos no habitacionales (Anexo A1).

Gráfico 4. Área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales (metros cuadrados) 302 municipios

Año corrido. Enero - agosto (2015 - 2018)

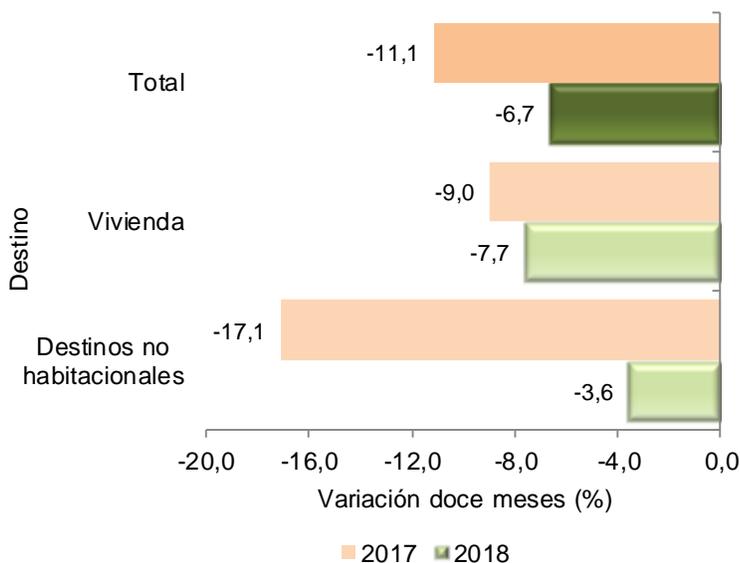


Fuente: DANE, ELIC

1.3 Doce meses (septiembre 2017 – agosto 2018 / septiembre 2016 – agosto 2017)

En el acumulado doce meses, septiembre de 2017 - agosto de 2018, se licenciaron para edificación 22.886.866 m² mientras que en el periodo septiembre de 2016 - agosto de 2017 fueron 24.524.420 m², lo que representó una disminución de 6,7%. Este resultado está explicado por la disminución del área aprobada de 7,7% para vivienda y de 3,6% para los destinos no habitacionales (Anexo A1).

**Gráfico 5. Variación doce meses del área aprobada
302 municipios
Septiembre – agosto (2017 – 2018)**



Fuente: DANE, ELIC

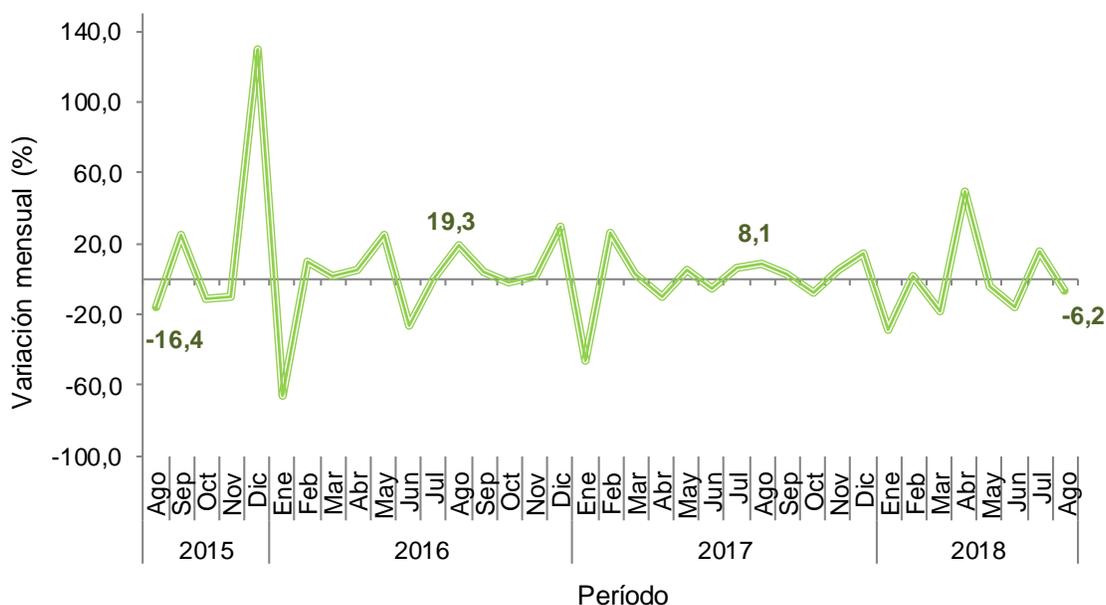
1.4 Mensual (agosto 2018 / julio 2018)

El área aprobada en agosto de 2018 (1.836.066 m²) fue inferior en 122.005 m² al área aprobada en julio del mismo año (1.958.071 m²), lo que significó una disminución de 6,2% en el período de análisis (Anexos A2 y A3).

Gráfico 6. Variación mensual del área total aprobada

302 municipios

Agosto 2015 – agosto 2018



Fuente: DANE, ELIC

2. RESULTADOS POR DEPARTAMENTOS¹ y BOGOTÁ

2.1 Anual (agosto 2018 / agosto 2017)

La disminución de 11,7% en el área total aprobada bajo licencias en agosto de 2018, frente a agosto de 2017, obedeció en mayor medida a la variación del área licenciada en el departamento de Cundinamarca que restó 7,9 puntos porcentuales a la variación anual. Por otra parte, el departamento de Atlántico sumó 7,8 puntos porcentuales a la variación (Anexo A6 y A7).

Cuadro 1. Variación anual, contribución a la variación y distribución del área aprobada
302 municipios
Agosto (2018 / 2017)

Departamento	Variación anual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Cundinamarca	-59,4	-7,9	6,1
Boyacá	-61,8	-4,1	2,9
Bogotá, D.C.	-17,5	-3,2	17,1
Quindío	-55,4	-2,3	2,1
Caldas	-63,2	-2,2	1,4
Meta	-64,4	-2,1	1,3
Tolima	-52,2	-1,3	1,4
Magdalena	-48,9	-1,0	1,2
La Guajira	-86,6	-0,6	0,1
Norte de Santander	-16,8	-0,4	2,3
Bolívar	-14,0	-0,4	2,8
Santander	-10,0	-0,2	2,5
Caquetá	-76,6	-0,2	0,1
Risaralda	-4,0	-0,1	4,0
Sucre	-20,0	-0,1	0,6
Chocó	-73,7	-0,1	0,0
Córdoba	-5,1	-0,1	1,9
Nariño	14,0	0,2	1,5
Cesar	46,4	0,4	1,4
Cauca	112,9	1,1	2,5
Valle del Cauca	20,2	1,7	11,4
Antioquia	14,1	1,9	17,1
Huila	75,9	2,1	5,5
Atlántico	279,4	7,8	12,1
Resto*	-42,1	-0,4	0,6
Total	-11,7	-11,7	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

¹ La información a nivel de departamento corresponde a los municipios que hacen parte de la cobertura. Para conocer los municipios de cobertura remítase a la ficha metodológica.

2.2 Año corrido (enero – agosto 2018 / enero – agosto 2017)

En el periodo comprendido entre enero y agosto de 2018, el departamento de Antioquia registró la mayor contribución a la disminución del área aprobada al restar 1,8 puntos porcentuales a la variación del área aprobada (-4,2%), frente al periodo enero - agosto 2017. Por su parte, el departamento de Atlántico sumó 1,0 punto porcentual a la variación año corrido (Anexos A8 y A9).

Cuadro 2. Variación año corrido, contribución a la variación y distribución del área aprobada 302 municipios Enero - agosto (2018 / 2017)

Departamento	Variación año corrido (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada
Antioquia	-10,2	-1,8	16,6
Meta	-43,9	-1,2	1,6
Tolima	-21,7	-0,9	3,3
Córdoba	-37,7	-0,8	1,4
Bogotá, D.C.	-4,1	-0,7	16,1
Norte de Santander	-27,1	-0,6	1,7
Boyacá	-13,9	-0,5	3,4
Nariño	-15,8	-0,5	2,7
Bolívar	-13,6	-0,5	3,2
Santander	-9,1	-0,3	3,1
Cesar	-22,7	-0,2	0,8
Caldas	-12,3	-0,2	1,6
Quindío	-6,4	-0,2	2,7
La Guajira	-27,4	-0,1	0,4
Sucre	0,4	0,0	0,6
Magdalena	2,2	0,0	1,6
Caquetá	21,0	0,0	0,3
Chocó	176,3	0,1	0,2
Risaralda	4,7	0,2	3,9
Huila	16,3	0,3	2,3
Cauca	27,5	0,3	1,6
Cundinamarca	5,0	0,5	12,1
Valle del Cauca	9,8	0,9	10,4
Atlántico	18,6	1,0	6,6
Resto*	103,4	0,8	1,6
Total	-4,2	-4,2	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

2.3 Doce meses a agosto

En el periodo septiembre de 2017 - agosto de 2018 la principal contribución a la disminución del área aprobada se registró en la ciudad de Bogotá, al restar 4,7 puntos porcentuales a la variación del área aprobada (-6,7%), respecto al periodo septiembre 2016 – agosto 2017. Por su parte, los departamentos de Valle del Cauca, Huila y Cundinamarca sumaron, cada uno, 0,4 puntos porcentuales a la variación doce meses (Anexos A10 y A11).

Cuadro 3. Variación doce meses, contribución a la variación y distribución del área aprobada 302 municipios

Septiembre 2017 – agosto 2018 / septiembre 2016 - agosto 2017

Departamento	Variación doce meses (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Bogotá, D.C.	-24,6	-4,7	15,3
Bolívar	-22,0	-1,0	3,8
Antioquia	-5,5	-0,9	16,1
Meta	-32,6	-0,8	1,8
Córdoba	-32,8	-0,6	1,3
Norte de Santander	-24,6	-0,5	1,7
Santander	-11,7	-0,4	3,5
Caldas	-16,7	-0,3	1,8
Boyacá	-6,3	-0,2	3,9
Sucre	-27,3	-0,2	0,6
Tolima	-2,5	-0,1	4,0
Cesar	-10,3	-0,1	0,8
Caquetá	-1,5	0,0	0,3
Chocó	72,9	0,1	0,1
Quindío	3,3	0,1	2,4
La Guajira	23,3	0,1	0,6
Cauca	12,4	0,2	1,6
Nariño	7,5	0,2	2,8
Magdalena	18,9	0,3	1,7
Atlántico	6,0	0,3	5,7
Risaralda	8,8	0,3	4,1
Cundinamarca	3,5	0,4	11,9
Huila	22,2	0,4	2,3
Valle del Cauca	4,2	0,4	10,4
Resto*	73,8	0,6	1,4
Total	-6,7	-6,7	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

2.4 Mensual

En agosto de 2018 la disminución de 6,2% en el área licenciada, frente a julio del mismo año, obedeció principalmente a la reducción del área aprobada en la ciudad de Bogotá y el departamento de Tolima que restaron conjuntamente 11,1 puntos porcentuales a la variación. Por su parte, Huila sumó 3,7 puntos porcentuales a la variación mensual (Anexos A2 y A3).

Cuadro 4. Variación mensual, contribución a la variación y distribución del área aprobada

302 municipios

Agosto 2018 / julio 2018

Departamento	Variación mensual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Bogotá, D.C.	-29,2	-6,6	17,1
Tolima	-77,6	-4,5	1,4
Boyacá	-38,9	-1,7	2,9
Cundinamarca	-20,7	-1,5	6,1
Norte de Santander	-39,5	-1,4	2,3
Magdalena	-49,3	-1,1	1,2
Quindío	-21,3	-0,5	2,1
Santander	-4,9	-0,1	2,5
Caquetá	-57,1	-0,1	0,1
Chocó	-65,4	-0,1	0,0
Valle del Cauca	-0,4	0,0	11,4
La Guajira	-23,8	0,0	0,1
Cauca	6,3	0,1	2,5
Meta	18,0	0,2	1,3
Sucre	81,2	0,2	0,6
Antioquia	1,6	0,3	17,1
Caldas	23,5	0,3	1,4
Nariño	54,3	0,5	1,5
Bolívar	30,7	0,6	2,8
Córdoba	60,6	0,7	1,9
Cesar	691,7	1,2	1,4
Risaralda	49,4	1,2	4,0
Atlántico	28,4	2,5	12,1
Huila	263,8	3,7	5,5
Resto*	-4,1	0,0	0,6
Total	-6,2	-6,2	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

* Resto incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, San Andrés, Vaupés y Vichada.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3. RESULTADOS POR DESTINOS

3.1 Anual (agosto 2018 / agosto 2017)

En agosto de 2018, la variación anual del área aprobada (-11,7%), frente a agosto de 2017, se explicó principalmente por el área aprobada para el destino vivienda (1.512.130 m²), que restó 9,1 puntos porcentuales a la variación de este período.

Por su parte, la variación del área aprobada para los destinos hotel y social-recreacional sumó 0,3 y 0,2 puntos porcentuales, respectivamente (Anexo A13).

Cuadro 5. Variación anual, contribución a la variación y distribución del área total aprobada 302 municipios Agosto (2018 / 2017)

Destinos	Variación anual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	-11,1	-9,1	82,4
Hospital	-59,9	-1,2	0,9
Oficina	-64,9	-0,9	0,5
Industria	-29,1	-0,6	1,6
Comercio	-7,6	-0,4	6,0
Bodega	-6,7	-0,1	2,2
Educación	0,6	0,0	4,0
Administración pública	62,1	0,1	0,2
Religioso	189,9	0,1	0,3
Social-recreacional	57,6	0,2	0,5
Hotel	26,8	0,3	1,4
Otro ¹	-93,5	-0,1	0,0
Total	-11,7	-11,7	100,0

Fuente: DANE, ELIC

p.p. – puntos porcentuales

¹ Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.2 Año corrido (enero – agosto 2018 / enero – agosto 2017)

En el periodo enero – agosto 2018, la variación en el área aprobada de los destinos vivienda y bodega restó 3,4 y 2,0 puntos porcentuales, respectivamente, a la variación frente al periodo enero – agosto 2017. Para estos destinos se presentaron disminuciones en el área aprobada de 4,4% y 42,4%, respectivamente, en comparación con el mismo periodo del año 2017.

Por su parte, el área aprobada para el destino oficina aumentó 94,4% y sumó 1,7 puntos porcentuales a la variación. El licenciamiento para este destino llegó a 536.199 m² en el periodo enero - agosto de 2018, mientras que en los mismos meses de 2017 había alcanzado 275.813 m² (Anexo A14).

Cuadro 6. Variación año corrido, contribución a la variación y distribución del área total aprobada 302 municipios Enero - agosto (2018 / 2017)

Destinos	Variación año corrido (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	-4,4	-3,4	76,5
Bodega	-42,4	-2,0	2,9
Hotel	-36,0	-0,4	0,8
Social-recreacional	-40,3	-0,3	0,4
Comercio	-4,1	-0,3	6,9
Hospital	-8,3	-0,1	1,3
Administración pública	3,7	0,0	0,6
Educación	0,9	0,0	4,3
Religioso	27,7	0,1	0,3
Industria	27,1	0,4	2,0
Oficina	94,4	1,7	3,7
Otro*	5,7	0,0	0,2
Total	-4,2	-4,2	100,0

Fuente: DANE, ELIC

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.3 Doce meses a (septiembre 2017 – agosto 2018 / septiembre 2016 – agosto 2017)

En el periodo septiembre 2017 – agosto 2018, la variación en el área aprobada del destino vivienda restó 5,8 puntos porcentuales a la variación doce meses, frente al periodo septiembre 2016 – agosto 2017. Para este destino se aprobaron 17.116.736 m² lo que representó una disminución de 7,7% frente al periodo septiembre 2016 - agosto 2017, cuando se acumularon 18.536.812 m².

Por su parte, el área aprobada para el destino bodega disminuyó 36,0% y restó 1,5 puntos porcentuales a la variación. El licenciamiento para este destino llegó a 644.915 m² durante el acumulado doce meses, septiembre de 2017 - agosto de 2018, mientras que en el acumulado septiembre 2016 - agosto de 2017 había alcanzado 1.008.256 m² (Anexo A15).

Cuadro 7. Variación doce meses, contribución a la variación y distribución del área total aprobada 302 municipios Septiembre 2017 – agosto 2018 / septiembre 2016 - agosto 2017

Destinos	Variación doce meses (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	-7,7	-5,8	74,8
Bodega	-36,0	-1,5	2,8
Administración pública	-49,8	-0,4	0,5
Social-recreacional	-21,5	-0,2	0,8
Industria	-7,6	-0,2	2,0
Hospital	-11,8	-0,1	1,2
Hotel	-2,9	0,0	1,4
Religioso	22,7	0,1	0,3
Comercio	4,3	0,3	8,2
Oficina	22,0	0,6	3,3
Educación	18,4	0,7	4,6
Otro*	-0,9	0,0	0,2
Total	-6,7	-6,7	100,0

Fuente: DANE, ELIC

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

3.4 Mensual (agosto 2018 / agosto 2018)

Del total de metros cuadrados aprobados en agosto de 2018, el 82,4% correspondió a vivienda mientras que los demás destinos registraron una participación de 17,6%.

La mayor contribución a la variación del área aprobada correspondió al destino oficina que restó 16,6 puntos porcentuales a la variación total del período (-6,2%), frente a julio de 2018. Por su parte, el destino vivienda sumó 7,8 puntos porcentuales a la variación mensual (Anexo A12).

**Cuadro 8. Variación mensual, contribución a la variación y distribución del área total aprobada
302 municipios
Agosto 2018 / julio 2018**

Destinos	Variación mensual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Oficina	-97,0	-16,6	0,5
Administración pública	-69,6	-0,4	0,2
Religioso	-29,3	-0,1	0,3
Hospital	-7,6	-0,1	0,9
Social-recreacional	24,6	0,1	0,5
Industria	17,3	0,2	1,6
Hotel	64,7	0,5	1,4
Bodega	50,6	0,7	2,2
Educación	29,6	0,9	4,0
Comercio	28,8	1,2	6,0
Vivienda	11,3	7,8	82,4
Otro*	-98,6	-0,6	0,0
Total	-6,2	-6,2	100,0

Fuente: DANE, ELIC

* Otro incluye destinos no habitacionales como parqueaderos y caballerizas.

La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados.

4. RESULTADOS POR ESTRATOS PARA VIVIENDA

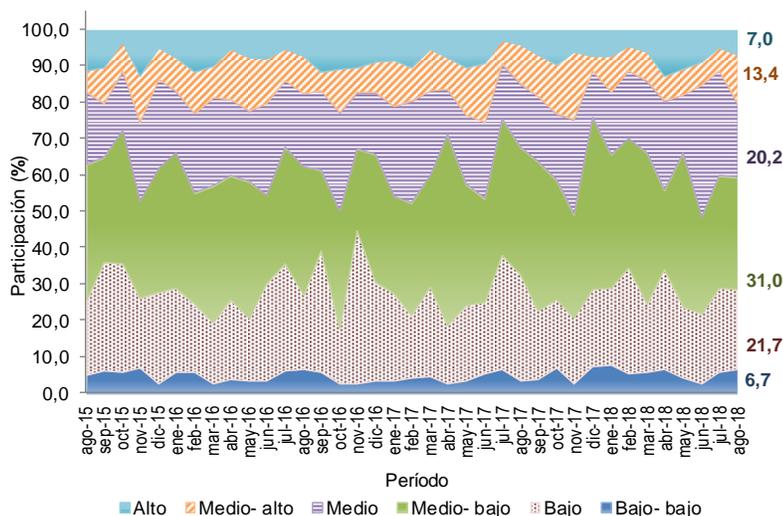
En agosto de 2018 se licenciaron 1.512.130 m² para vivienda, de los cuales la mayor concentración se presentó en los estratos medio-bajo, bajo y medio. Para estos estratos, en conjunto se autorizaron 1.101.517 m², área que representó el 72,8% del total. Los estratos medio-alto, alto y bajo-bajo registraron la menor participación del área aprobada para vivienda, con 13,4%, 7,0% y 6,7%, respectivamente (Anexo A29).

Cuadro 9. Área aprobada para vivienda por estrato socioeconómico (metros cuadrados)
302 municipios
Agosto 2017 – agosto 2018

Periodo	Estratos socioeconómicos						Total
	Bajo- bajo	Bajo	Medio- bajo	Medio	Medio- alto	Alto	
Agosto 2017	58.467	496.674	591.032	300.164	188.140	67.003	1.701.480
Septiembre 2017	62.703	307.591	665.170	293.870	188.660	111.524	1.629.518
Octubre 2017	101.862	266.669	468.448	259.832	195.772	135.736	1.428.319
Noviembre 2017	45.443	258.751	415.238	383.400	274.588	90.314	1.467.734
Diciembre 2017	118.496	338.773	757.443	202.832	67.180	114.867	1.599.591
Enero 2018	102.433	269.710	466.420	222.066	129.387	90.997	1.281.013
Febrero 2018	75.024	402.323	494.443	259.786	94.234	60.209	1.386.019
Marzo 2018	65.818	199.466	449.746	213.110	89.761	64.907	1.082.808
Abril 2018	114.335	451.769	358.157	411.032	124.460	202.941	1.662.694
Mayo 2018	60.111	269.988	588.946	223.575	98.263	153.103	1.393.986
Junio 2018	37.956	249.794	352.343	474.184	85.084	115.041	1.314.402
Julio 2018	79.279	314.499	418.563	393.827	84.546	67.808	1.358.522
Agosto 2018	101.184	327.903	468.135	305.479	202.931	106.498	1.512.130

Fuente: DANE, ELIC

Gráfico 7. Distribución del área aprobada para vivienda según estrato socioeconómico
302 municipios
Agosto 2015 – agosto 2018



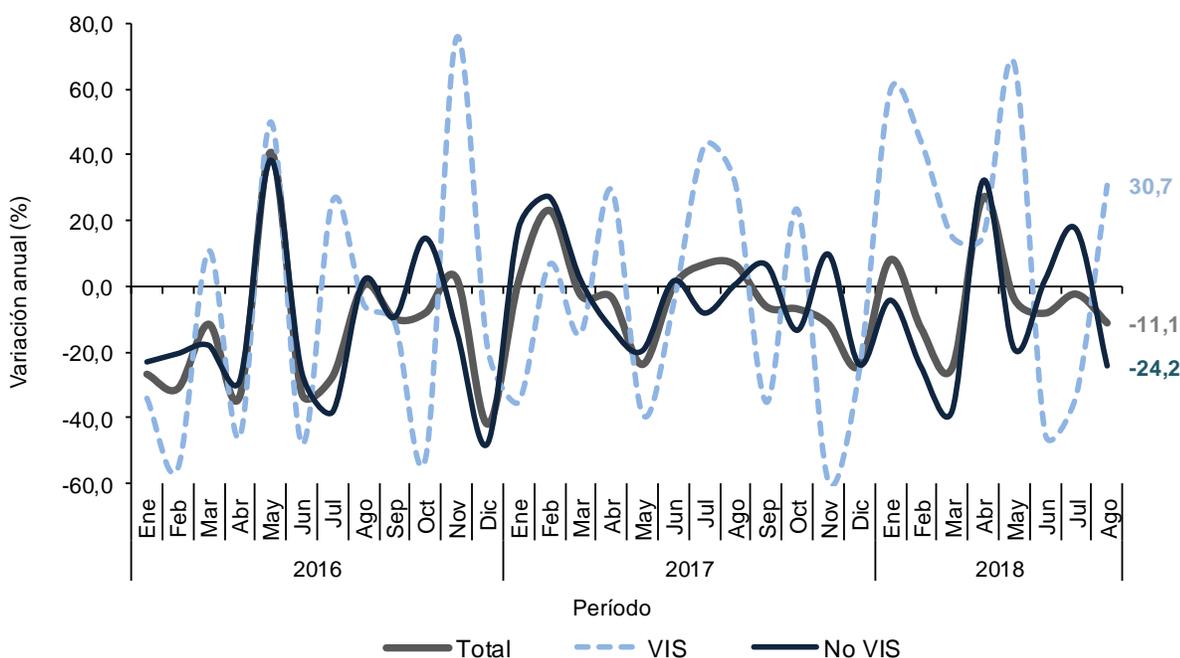
Fuente: DANE, ELIC

5. RESULTADOS PARA VIVIENDA

5.1 Anual (agosto 2018 / agosto 2017)

En agosto de 2018, el área autorizada bajo licencias destinada a vivienda presentó una disminución de 11,1% frente al mismo mes de 2017. Esta variación se explicó por la reducción de 24,2% en el área aprobada para vivienda diferente de interés social, que en agosto de 2018 fue 983.444 m², mientras que en agosto de 2017 fue 1.296.992 m². Por su parte, el área aprobada para vivienda de interés social aumentó 30,7% (Anexo A22).

Gráfico 8. Variación anual del área total aprobada para vivienda 302 municipios Enero 2016 - agosto 2018



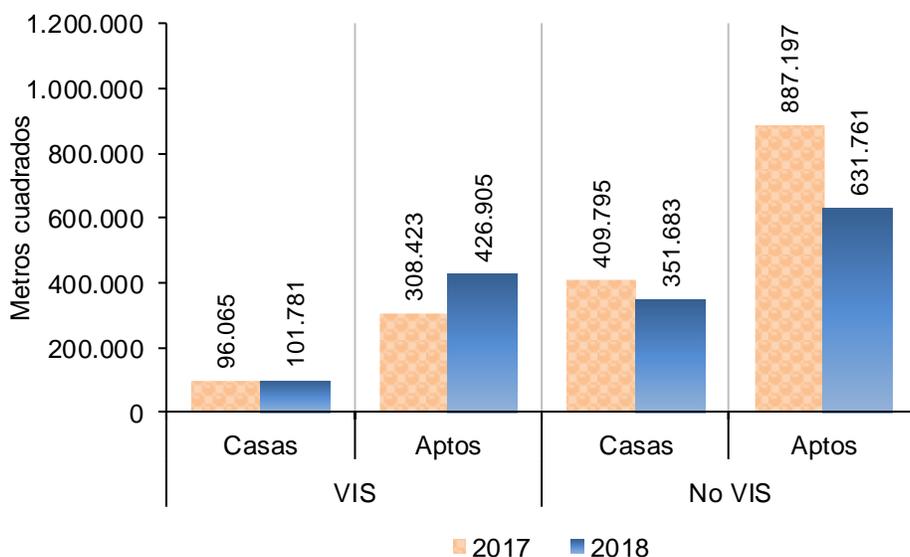
Fuente: DANE, ELIC

Licencias de Construcción (ELIC)

Agosto 2018

En agosto de 2018 se aprobaron 1.058.666 m² (70,0%) para viviendas tipo apartamento y 453.464 m² (30,0%) para soluciones tipo casa. Del metraje licenciado para vivienda diferente de interés social, 631.761 m² (64,2%) fueron aprobados para la construcción de apartamentos y 351.683 m² (35,8%) para casas. En el caso de la vivienda de interés social, 426.905 m² (80,7%) correspondieron a apartamentos y 101.781 m² (19,3%) a casas (Anexos A16 y A22).

Gráfico 9. Área total aprobada para vivienda por tipo de vivienda (metros cuadrados) 302 municipios Agosto (2017 - 2018)



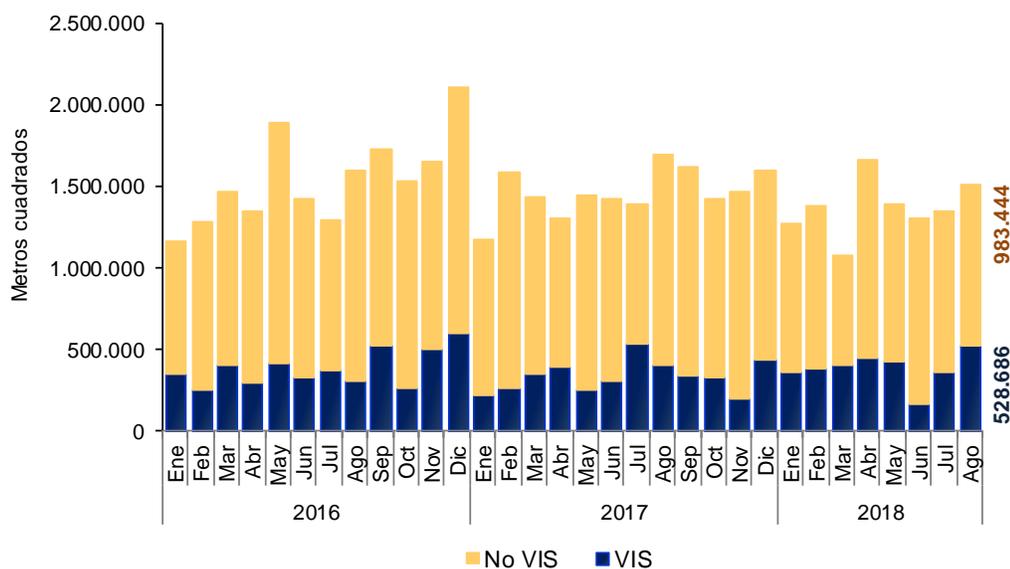
Fuente: DANE, ELIC

Licencias de Construcción (ELIC)

Agosto 2018

En agosto de 2018 se autorizaron 1.512.130 m² para edificación de vivienda, de los cuales el 65,0% correspondió a vivienda diferente de interés social (983.444 m²) y el 35,0% a vivienda de interés social (528.686 m²) (Gráfico 10, Anexo A22).

Gráfico 10. Área aprobada para construcción de vivienda (metros cuadrados)
302 municipios
Enero 2016 – agosto 2018



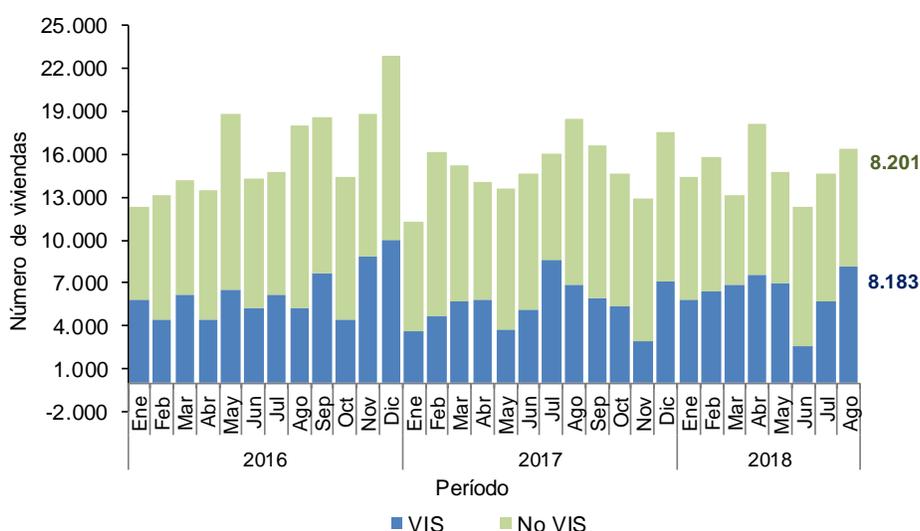
Fuente: DANE, ELIC

Licencias de Construcción (ELIC)

Agosto 2018

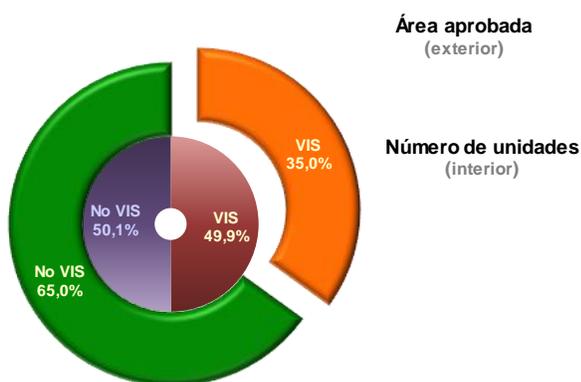
Con el metraje licenciado en vivienda en agosto de 2018 se tiene previsto construir 16.384 soluciones: 8.201 (50,1%) viviendas diferentes de interés social y 8.183 (49,9%) viviendas de interés social; esto significó un aumento, respecto a agosto de 2017, de 19,0% en el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social y una disminución de 29,1% para vivienda diferente de interés social (Anexos A17 y A22).

Gráfico 11. Número de unidades de vivienda aprobadas según licencias 302 municipios Enero 2016 - agosto 2018



Fuente: DANE, ELIC

Gráfico 12. Distribución del área y unidades aprobadas para vivienda 302 municipios Agosto de 2018



Fuente: DANE, ELIC

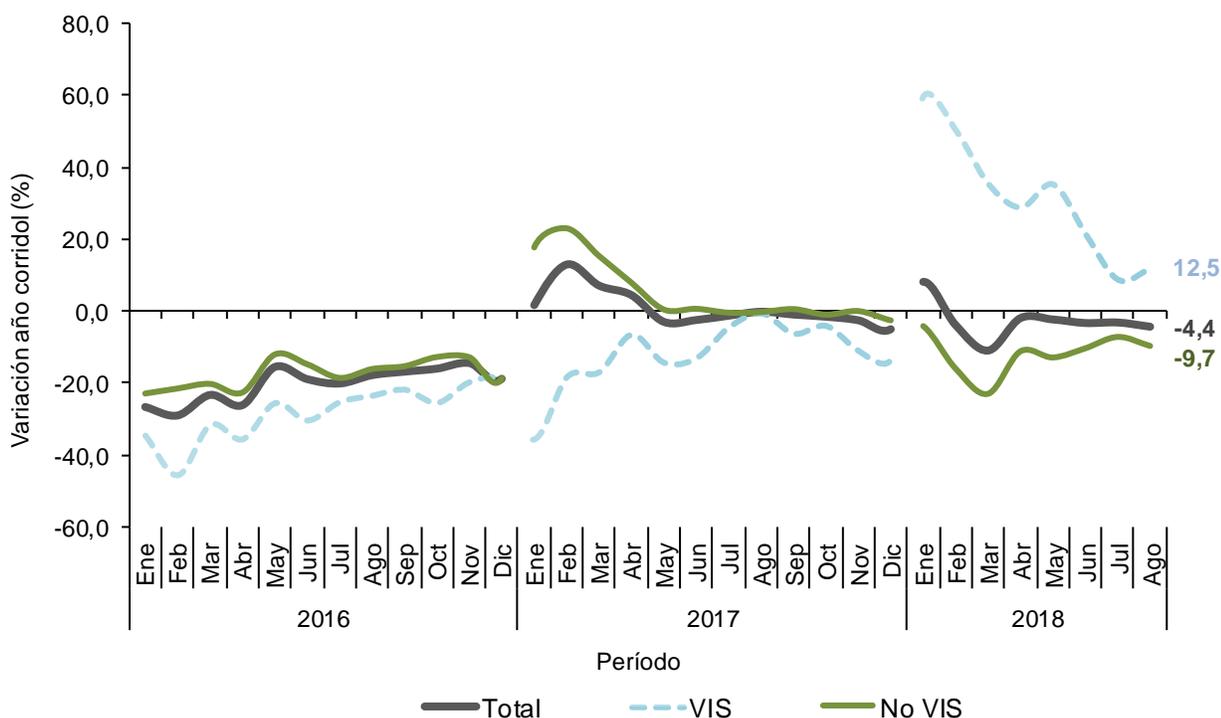
5.2 Año corrido (enero – agosto 2018 / enero – agosto 2017)

En el periodo enero - agosto de 2018 se aprobaron 10.991.574 m² para la construcción de vivienda, lo que significó una disminución de 4,4%, frente al área licenciada en el mismo período de 2017 (11.496.749 m²). El área aprobada para vivienda diferente de interés social disminuyó 9,7%, mientras que para vivienda de interés social presentó un incremento de 12,5% (Anexo A22).

Gráfico 13. Variación año corrido del área aprobada para vivienda

302 municipios

Enero 2016 – agosto 2018



Fuente: DANE, ELIC

Licencias de Construcción (ELIC)

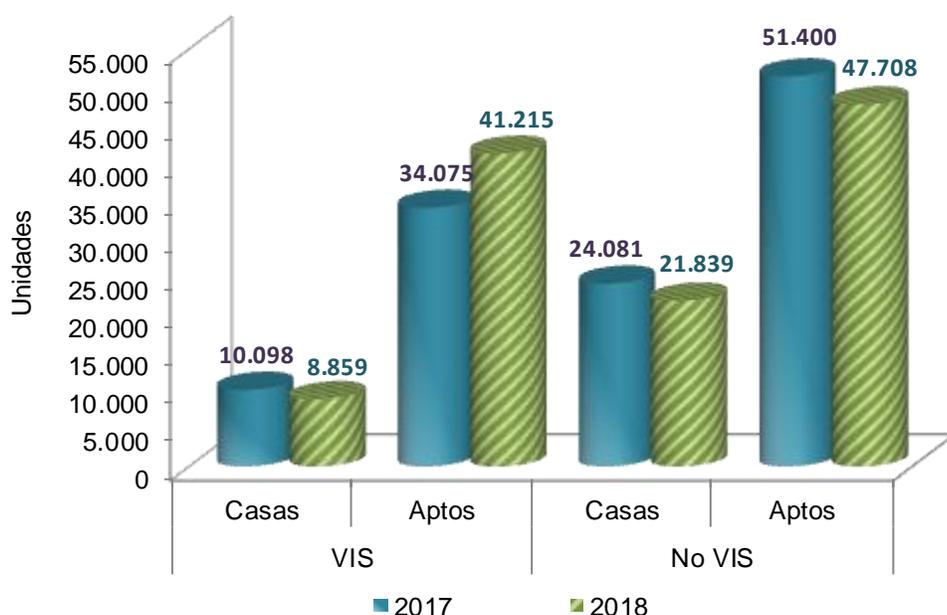
Agosto 2018

En el periodo comprendido de enero a agosto de 2018 se aprobaron 119.621 unidades de vivienda. Para vivienda diferente de interés social se aprobaron 69.547 unidades (47.708 apartamentos y 21.839 casas) y para vivienda de interés social 50.074 unidades (41.215 apartamentos y 8.859 casas) (Anexos A19 y A22).

Gráfico 14. Unidades aprobadas por tipo de vivienda

302 municipios

Año corrido. Enero - agosto (2017 – 2018)

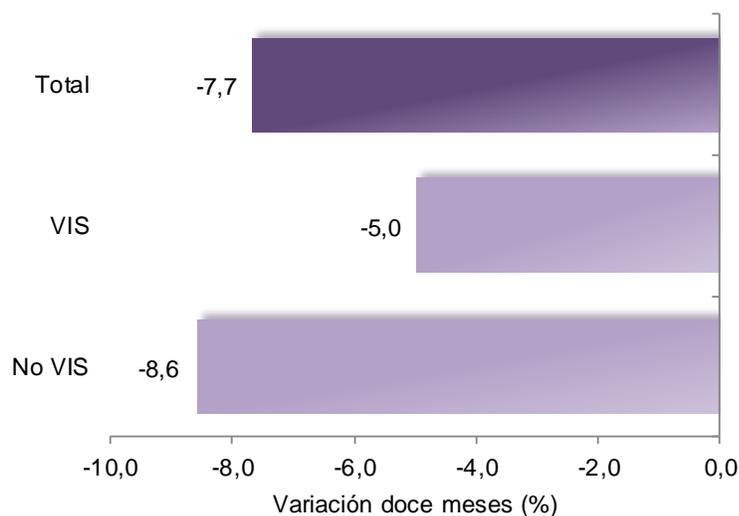


Fuente: DANE, ELIC

5.3 Doce meses (septiembre 2017 – agosto 2018 / septiembre 2016 – agosto 2017)

En el acumulado doce meses, septiembre de 2017 - agosto de 2018, se aprobaron 17.116.736 m² para la construcción de vivienda, lo que significó una disminución de 7,7%, en comparación con el área licenciada en el período septiembre 2016 - agosto de 2017 (18.536.812 m²). El área aprobada para vivienda diferente de interés social disminuyó 8,6% y para vivienda de interés social 5,0% (Anexo A22).

**Gráfico 15. Variación doce meses del área aprobada para vivienda
302 municipios
Septiembre 2017 – agosto 2018 / septiembre 2016 – agosto 2017**



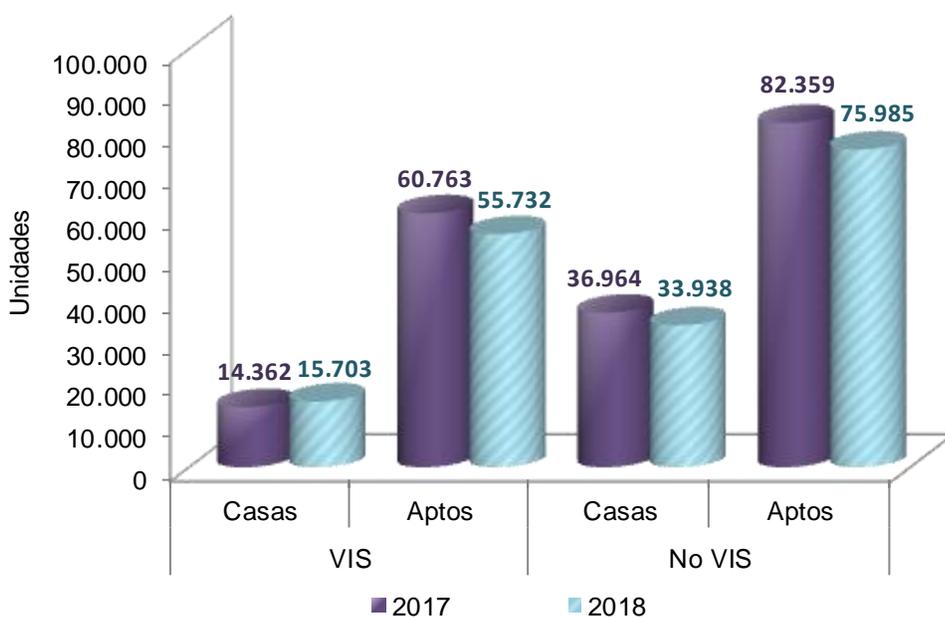
Fuente: DANE, ELIC

Licencias de Construcción (ELIC)

Agosto 2018

En el periodo septiembre de 2017 - agosto de 2018 se aprobaron 181.358 unidades de vivienda. Para vivienda diferente de interés social se aprobaron 109.923 unidades (75.985 apartamentos y 33.938 casas) y para vivienda de interés social 71.435 unidades (55.732 apartamentos y 15.703 casas) (Anexos A21 y A22).

Gráfico 16. Unidades aprobadas por tipo de vivienda
302 municipios
Septiembre - agosto (2017 – 2018)



Fuente: DANE, ELIC

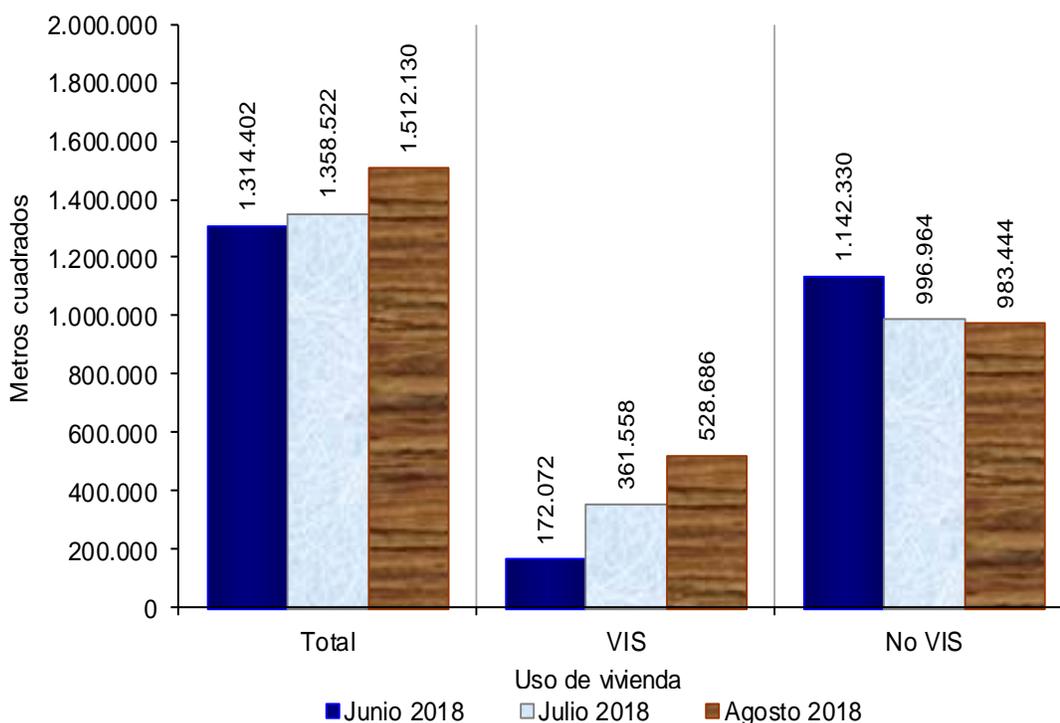
5.4 Mensual (agosto 2018 / agosto 2018)

El área autorizada para vivienda en agosto de 2018 aumentó 11,3% con respecto al área aprobada durante el mes de julio del mismo año. Este resultado se explicó por el aumento de 46,2% en el área aprobada para vivienda de interés social y la disminución de 1,4% en el área aprobada para vivienda diferente de interés social (Gráfico 18, Anexo A22).

Gráfico 17. Área aprobada para construcción de vivienda (metros cuadrados)

302 municipios

Junio 2018 – agosto 2018

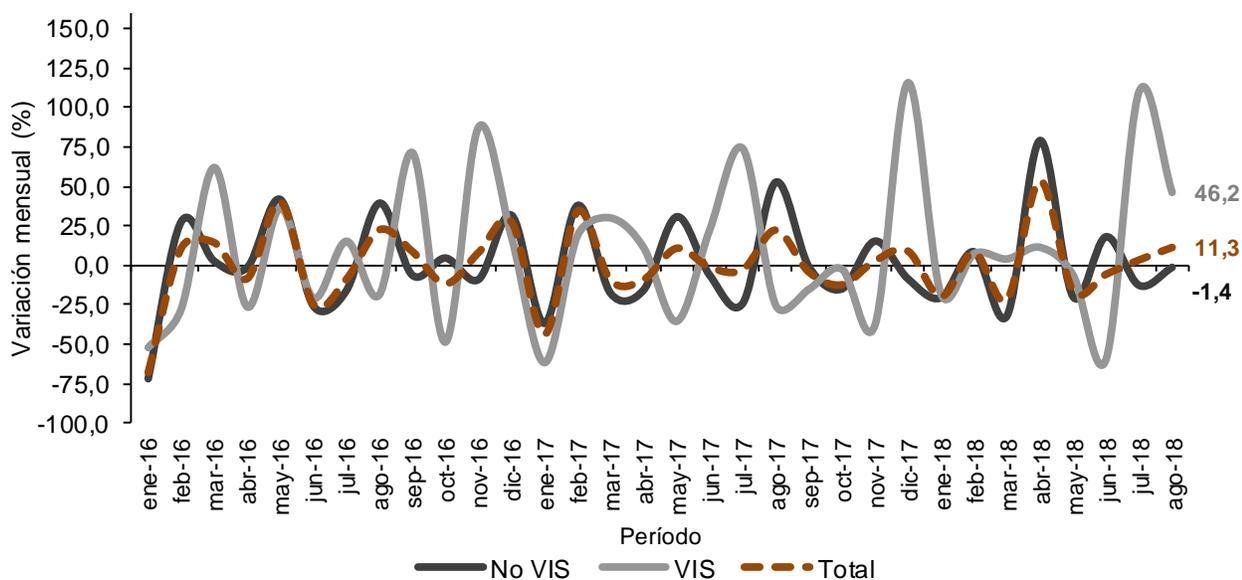


Fuente: DANE, ELIC

Licencias de Construcción (ELIC)

Agosto 2018

**Gráfico 18. Variación mensual del área aprobada para vivienda
302 municipios
Enero 2016 – agosto 2018**



Fuente: DANE, ELIC

FICHA METODOLÓGICA

Objetivo: conocer el potencial de la actividad edificadora del país, con base en las licencias de construcción.

Alcance: los metros cuadrados aprobados según licencias de construcción.

Tipo de investigación: encuesta de autodiligenciamiento.

Fuentes: entidades encargadas de estudiar y expedir licencias de construcción. Curadurías urbanas en los municipios que cuentan con esta figura y en caso contrario, oficinas de planeación o equivalentes.

Indicador de Cobertura²: de las 343 fuentes con las que cuenta la investigación, 264 registraron licencias de construcción aprobadas mientras que 79 presentaron Certificado de No Movimiento, lo que representa un indicador de cobertura de 100%.

Periodicidad: mensual.

Cobertura geográfica: los resultados que se presentan en este boletín cubren 302 municipios en 32 departamentos.

Amazonas: Leticia. **Antioquia:** Medellín, Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, Girardota, Itagüí, La Estrella, Rionegro, Sabaneta, Yarumal, Santafé de Antioquia, Apartadó, Arboletes, Briceño, Cáceres, Carepa, El Carmen de Viboral, Caucasia, Chigorodó, Guarne, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla, Necoclí, Nechí, Peñol, Puerto Berrío, Retiro, San Jerónimo, El Santuario, Sopetrán, Tarazá, Turbo. **Arauca:** Arauca, Arauquita. **Atlántico:** Barranquilla, Malambo, Puerto Colombia, Soledad, Baranoa, Galapa, Juan de Acosta, Palmar de Varela, Polonuevo, Ponedera, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás, Suan, Tubará, Usiacurí. **Bogotá, D.C. Bolívar:** Cartagena, Magangué, Achí, Arjona, Clemencia, El Carmen de Bolívar, El Peñón, Mompós, San Cristóbal, Santa Rosa, Turbaco, Turbaná, Villanueva. **Boyacá:** Tunja, Chiquinquirá, Duitama, Sogamoso, Busbanzá, Cerinza, Chivatá, Cómbita, Corrales, Firavitoba, Iza, Villa de Leyva, Monguí, Moniquirá, Motavita, Nobsa, Oicatá, Paipa, Puerto Boyacá, Tibasosa, Tópaga. **Caldas:** Manizales, La Dorada, Villamaría, Chinchiná, Neira, Palestina, Riosucio. **Caquetá:** Florencia. **Casanare:** Yopal, Aguazul, Tauramena. **Cauca:** Popayán, La Vega, Miranda, Padilla, Piendamó, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Timbío, Villa Rica. **Cesar:** Valledupar, Aguachica, Agustín Codazzi, Bosconia, El Paso, Manaure, Pueblo Bello, La Paz, San Diego. **Chocó:** Quibdó. **Córdoba:** Montería, Cereté, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, Lórica, Momil, Montelíbano, Moñitos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, Puerto Libertador, Purísima, Sahagún, San Andrés Sotavento, San Antero, San Carlos, San Pelayo, Valencia. **Cundinamarca:** Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, Fusagasugá, Girardot, La Calera, Madrid, Mosquera, Sibaté, Soacha, Sopó, Tabío, Tenjo, Tocancipá, Zipaquirá, Agua de Dios, Anapoima, Bituima, Bojacá, Cabrera, Cachipay, Cogua, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Gachancipá, Guaduas, Guatavita, La Mesa, La Vega, Nemocón, Apulo, Ricaurte, Sesquilé, Sutatausa, Tausa, Tocaima, Ubaté, Villeta. **Guainía:** Inírida.

² El indicador de cobertura es el porcentaje de las fuentes que suministraron la información de Licencias de Construcción en el periodo de referencia sobre la totalidad de las fuentes que comprenden la cobertura de 302 municipios.

Guaviare: San José del Guaviare. **Huila:** Neiva, Garzón, Pitalito, Aipe, Gigante, La Plata, Palermo, Rivera. **La Guajira:** Riohacha, Albania, Barrancas, Dibulla, Hatonuevo, Maicao, San Juan del Cesar, Villanueva. **Magdalena:** Santa Marta, Ciénaga, El Banco, Fundación, Pivijay, Plato, Pueblviejo, Salamina, Sitionuevo. **Meta:** Villavicencio, Acacías, Granada, Puerto Concordia, Puerto López, Restrepo. **Nariño:** Pasto, Ipiales, Albán, Nariño, Ospina, Ricaurte, Sandoná, Santacruz, Túquerres, Yacuanquer. **Norte de Santander:** Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Ocaña, Villa del Rosario, Abrego, Bochalema, Chinácota, Labateca, Pamplona, Salazar, San Cayetano, Sardinata, Tibú, Toledo. **Putumayo:** Mocoa, Puerto Asís. **Quindío:** Armenia, Calarcá, Circasia, La Tebaida, Montenegro. **Risaralda:** Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal, La Virginia. **San Andrés:** San Andrés. **Santander:** Bucaramanga, Barrancabermeja, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, San Gil, Socorro, Barbosa, Cimitarra, Lebríja, Málaga, Sabana de Torres. **Sucre:** Sincelejo, Corozal, Sampués, San Benito Abad, San Marcos, San Onofre, Sincé, Santiago de Tolú. **Tolima:** Ibagué, Espinal, Honda, Líbano, Carmen de Apicalá, Chaparral, Flandes, Mariquita. **Valle del Cauca:** Cali, Buenaventura, Buga, Cartago, Jamundí, Palmira, Tuluá, Yumbo, Andalucía, Calima, Candelaria, Dagua, El Cerrito, Florida, La Cumbre, Pradera, Roldanillo, Trujillo, Vijes, Zarzal. **Vaupés:** Mitú. **Vichada:** Puerto Carreño.

Nota: en este boletín se divulgan estadísticas preliminares para el último año de referencia y definitivas para los periodos anteriores.

Variaciones analizadas

Variación anual: variación porcentual calculada entre el mes del año en referencia (i,t) y el mismo mes del año anterior (i,t-1).

$$r_{i,t,t-1} = \left(\frac{X_{i,t}}{X_{i,t-1}} - 1 \right) * 100$$

Variación acumulada en lo corrido del año: variación porcentual calculada entre lo transcurrido desde enero hasta el mes de referencia del año (Enero hasta i,t) y lo transcurrido en igual período del año anterior (Enero hasta i,t-1).

$$r_{i,t,t-1} = \left(\frac{X_{i,t}}{X_{i,t-1}} - 1 \right) * 100$$

Variación acumulada anual: variación porcentual calculada entre el acumulado de los últimos doce meses con relación al mes del año en referencia (i,t) y el acumulado de igual período del año inmediatamente anterior (i,t-1).

$$r_{i,t,t-1} = \left(\frac{X_{i,t}}{X_{i,t-1}} - 1 \right) * 100$$

Variación Mensual: variación porcentual calculada entre el mes de referencia (i,t) y el mes inmediatamente anterior (i,t-1)

$$r_{i,t,t-1} = \left(\frac{X_{i,t}}{X_{i,t-1}} - 1 \right) * 100$$

donde,

$X_{i,t}$ = metros cuadrados aprobados bajo licencia o el número de unidades licenciadas, en el período de referencia (t).

$X_{i,t-1}$ = metros cuadrados aprobados bajo licencia o el número de unidades licenciadas, en el mismo período del año anterior (t-1)

GLOSARIO³

Apartamento: unidad de vivienda que hace parte de una edificación mayor con acceso común desde el exterior y entradas independientes para cada unidad, comparten zonas comunes tales como corredores, pasillos, escaleras y ascensores, y zonas de recreación principalmente

Casa: es la edificación constituida por una sola unidad cuyo uso es el de vivienda, con acceso directo desde la vía pública o desde el exterior de la edificación.

Destino: se considera el tipo de edificación según su destino: vivienda, industria, oficina, bodega, comercio, hotel, educación, hospital-asistencial, administración pública, social-recreacional, otro no residencial.

Destino industria: todos los edificios destinados a las actividades de fabricación, armado y depósito de productos industriales, tales como fábricas, plantas, talleres, etc.

Destino oficina: edificios destinados al ejercicio de actividades profesionales o servicios financieros; tales como oficinas de abogados, de ingenieros, bancos, corporaciones financieras, etc.

Destino administración pública: edificios destinados al ejercicio de la función pública como: despachos para tribunales y juzgados, cárceles y penitenciarías, dependencias para las fuerzas militares, entre otros.

Destino bodega: edificaciones y estructuras para el almacenamiento y depósitos de tipo comercial. Se incluyen los silos. Es importante determinar que la estructura de la obra sea diseñada para este destino.

Destino comercio: espacios físicos destinados a la compra, venta y reventa de mercancía y a servicios como: centros comerciales, tiendas, droguerías, restaurantes y estaciones de servicio. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas.

Destino hotel: edificaciones diseñadas para prestar los servicios de hospedaje. Incluye moteles, residencias, paradores. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas.

Destino educación: edificios que se destinan para uso directo en actividades de instrucción, que proporcionan cursos de enseñanza académica y técnica, tales como escuelas, institutos, universidades, etc. Se incluyen también los museos, galerías de arte, bibliotecas, etc.

³ Fuente: DANE

Destino hospital - asistencial: edificios que se destinan principalmente a proveer cuidados de la salud hospitalarios o institucionales, tales como hospitales, puestos de salud, clínicas, sanatorios, ancianatos, orfanatos y otros similares.

Destino otro no residencial: todos los edificios no residenciales que no se incluyen en las categorías anteriormente descritas. Por ejemplo edificios destinados a parqueaderos públicos. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas.

Destino religioso: edificios y estructuras destinadas a servicios y funciones religiosas o para educar y albergar personal religioso. Incluye iglesias, conventos, residencias para religiosos, mausoleos, etc.

Destino social-recreacional: edificios para clubes, salas de reuniones y conciertos, cines, teatros, piscinas, estadios deportivos, y otros para esparcimiento. (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas.

Destino vivienda: es un espacio independiente y separado, habitado o destinado para ser habitado por una o más personas. Independiente, porque tiene acceso directo desde la vía pública, caminos, senderos o a través de espacios de circulación común (corredores o pasillos, escaleras, ascensores, patios). Separado, porque tiene paredes, sin importar el material utilizado para su construcción, que la delimitan y diferencian de otros espacios.

Licencia de construcción: de acuerdo al decreto 1469 de 2010 se define como “la autorización previa para desarrollar edificaciones, áreas de circulación y zonas comunales en uno o varios predios, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen, los Planes Especiales de Manejo y Protección de Bienes de Interés Cultural, y demás normatividad que regule la materia. En las licencias de construcción se concretarán de manera específica los usos, edificabilidad, volumetría, accesibilidad y demás aspectos técnicos aprobados para la respectiva edificación”.

Vivienda de Interés Social (VIS): la clasificación de vivienda de interés social está definida de acuerdo a la ley 388 de 1997 que dicta que en cada Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno Nacional establecerá el tipo y precio máximo de las soluciones destinadas a este tipo de vivienda. De acuerdo a lo anterior, la Vivienda de Interés Social (VIS) está definida como la vivienda que cumple con los estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción y cuyo valor no excede 135 salarios mínimos mensuales legales vigentes SMLMV.



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia



DANEColombia

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo
contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE
Bogotá, Colombia

www.dane.gov.co